



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 004/2.026

VISTO: Las disposiciones del Artículo 52 de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades (modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 6.349), mediante la cual se establece que el Honorable Cuerpo, debe designar las Autoridades del mismo.

y;

CONSIDERANDI: Que en el día de la fecha se procedió a la elección de Autoridades para el período 2.026, convocando al Honorable Cuerpo a tal efecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.026 y hasta el 28 de febrero de 2.027, **al Concejal Sr. Pablo Antonio Cabrera.**

ARTICULO 2°: Designar en el cargo de Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.026 y hasta el 28 de febrero de 2.027, al **Concejal Sr. Pablo Yamil Villarruel.**

ARTICULO 3°: Designar en el cargo de Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.026 y hasta el 28 de febrero de 2.027, **a la Concejal Sra. Emilce Marisa Mansilla.**

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

